



CONVOCATORIA Nº 006.07.2018 – SECRETARÍA DE CULTURA DE SANTO ANDRÉ

MUESTRA INTERNACIONAL DE VIDEO DE SANTO ANDRÉ - MERCOCIUDADES

La Secretaria de Cultura de Santo André/SP-Brasil, basada en la Ley Municipal nº 9.069 de 25 de agosto de 2008, abre inscripciones para el envío de videos para la “**MUESTRA INTERNACIONAL DE VIDEO DE SANTO ANDRÉ - MERCOCIUDADES**”.

FINALIDAD

La Muestra Internacional de Video de Santo André - Mercociudades propone estimular el desarrollo y la producción audiovisual en las ciudades integrantes de la Red Mercociudades¹, promocionar su difusión y realizar intercambios de experiencias culturales de ámbito nacional y internacional.

A partir del tema “YO EN EL MUNDO, EL MUNDO EN MÍ”, la Muestra propone provocar reflexiones que expresen significado intercultural (para el individuo o para el colectivo) en territorios de Latinoamérica.

OBJETO

Esta convocatoria pretende seleccionar, premiar e exhibir videos de cualquier género, realizados entre enero de 2017 y 15 de septiembre de 2018, de participantes con residencia o ubicados en cualquier ciudad integrante de la Red Mercociudades².

BASES

1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas del **30 de julio al 15 de septiembre de 2018**. En este periodo se podrá acceder al FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN en línea disponible en el enlace <http://bit.ly/mostramercociudades>

¹ Mercociudades: <http://www.mercociudades.org>

² Rede Mercociudades – ciudades participantes - <http://www.mercociudades.org/node/2296>

La inscripción es gratuita y está abierta para personas físicas como para personas jurídicas.

1.1 Para inscribirse se hace obligatorio:

- Ser residente y/o ubicado en alguna de las ciudades miembro de la Red Mercociudades.
- Tener edad mínima de 10 años, mientras que los menores de 18 años deben presentar expresa autorización por parte de los encargados legales;
- Elegir una de las categorías de inscripción;
- Rellenar correctamente el Formulario de Inscripción disponible en: <http://bit.ly/mostramercociudades>
- Declarar la autoría y propiedad del video enviado a la Muestra, eximiendo la Municipalidad de Santo André de cualquier responsabilidad individual o solidaria por cualquier infracción a derechos de autor de terceros y autorización de obras de terceros cuando sea necesario.
- Declarar ciencia de los términos de esta Convocatoria incluso de lo que se refiere al párrafo único de la Ley 9.069, de 25 de agosto de 2008: “Los realizadores de los trabajos inscriptos en la Muestra de Video deberán ceder expresamente los respectivos derechos de autor, sólo para la reproducción, incluso en otro soporte, y exhibición pública, con fines culturales y no lucrativos, por el plazo de 50 (cincuenta) años, con posibilidad de renovación por igual periodo”.

1.2 Condiciones de la inscripción del video, habilitación y categorías de inscrição

A efectos de esta Convocatoria, se comprende por “video” el producto audiovisual procedente de la captura de imágenes con o sin sonido, independiente de los procesos de dicha captación y que pueda ser vehiculado públicamente para fines de entretenimiento.

Cada participante podrá presentar solamente 01 (un) video de una sola categoría. No se permite el envío de más de un video por participante, ni en categorías distintas.

Si el participante inscribe más de 01 (un) video, serán inhabilitadas todas las inscripciones del participante.

El video deberá respetar el límite de duración establecido en la categoría elegida.

Se aceptarán videos producidos **desde enero de 2017 al 15 de septiembre de 2018**, con género y equipos de grabación libres.

El subtítulo en portugués y/o español/castellano es obligatorio para videos realizados en otros idiomas.

No se permitirá el cambio de categoría después del envío del video.

Tras el periodo de inscripción, se hará el chequeo de los documentos. Si la inscripción no esté en conformidad con las bases de la convocatoria, la misma será INHABILITADA y no estará disponible para evaluación por parte de la Comisión de Selección y Premiación.

Todos los videos inscriptos en la Muestra, independiente de la premiación, formarán parte del archivo de la Secretaría de Cultura de Santo André para fines de consulta y exhibición pública (Art.8º de la Ley Municipal nº 9.069 de 25 de agosto de 2008).

Se recomienda, aunque no será un criterio de selección, que los participantes pongan los videos bajo de Licencia Art Libre 1.3 o de Licencia Creative Commons (Atribución 4.0 Internacional – CC BY 4.0)

Se recomienda, aunque no será un criterio de selección, que el video sea en alta resolución (720p, 1.080i ou 1.080p).

Categorías:

Categoría Infantil:

Videos con duración de hasta **03** (tres) minutos, incluyendo los créditos.

Edad: hasta 14 años.

Categoría Iniciante:

Videos con duración de hasta **05** (cinco) minutos, incluyendo los créditos.

Edad: más de 15 años.

Categoría Experto:

Videos con duración de hasta **15** (quince) minutos, incluyendo los créditos.

Edad: más de 15 años.

2. ORGANIZACIÓN, SELECCIÓN Y CRITERIOS DE LA MUESTRA

La Muestra Internacional de Video de Santo André - Mercociudades es una realización de la Secretaría de Cultura de Santo André, São Paulo, Brasil, en asociación con la Unidad Temática Cultura de la Red Mercociudades.

La Muestra es organizada por la “Comisión Organizadora”, equipo compuesto por 03 (tres) funcionarios elegidos por la Secretaría de Cultura de Santo André, cuya atribución general es la organización y divulgación de la Muestra y realizar el chequeo de documentos en la fase de habilitación después del período de inscripciones.

Los participantes que tengan sus inscripciones INHABILITADAS serán informados mediante un listado que estará disponible a partir del día 18 de septiembre en la plataforma CulturAZ: <http://culturaz.santoandre.sp.gov.br/projeto/360/>

Los videos inscritos serán analizados y premiados por una “Comisión de Selección y Premiación” compuesta por 01(un) jurado del área de audiovisual elegido por la Secretaría de Cultura de Santo André y 02(dos) jurados elegidos por Consulados de países, cuyas ciudades componen la Red Mercociudades. Los integrantes de la Comisión de Selección y Premiación serán anunciados a partir del 31 de agosto, en la plataforma CulturAZ: <http://culturaz.santoandre.sp.gov.br/projeto/360/>

Los jurados se basarán en los criterios de adecuación del tema propuesto y que contemplen los diálogos interculturales.

La Comisión de Selección y Premiación tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Análisis de los videos inscriptos
- II. Elección de los premiados;
- III. Atribución de menciones honrosas.

3. PREMIACIÓN DE LA MUESTRA

El valor total para la premiación destinado a esta Convocatoria es de R\$ 30.000,00 (treinta mil reales) distribuidos de la siguiente manera:

- 05 (cinco) premios de R\$2.000,00 (dos mil reales) en la Categoría Iniciante
- 05 (cinco) premios de R\$4.000,00 (cuatro mil reales) en la Categoría Experto
- La Categoría Infantil podrá recibir solamente menciones honrosas

Los premios tendrán descontados los debidos impuestos.

- Los participantes premiados deberán almacenar el **video en alta resolución (720p, 1.080i ou 1.080p)** en sitio de almacenamiento en la nube (Por ejemplo: DropBox, Google Drive, o otros) y enviar el enlace de acceso hasta el día **15 de noviembre de 2018** al e-mail: mostramercocidades@santoandre.sp.gov.br
- Si el video no se envía para la fecha indicada, la premiación será revocada.
- A los fines del pago del premio, los contemplados deberán enviar la documentación solicitada pela Secretaría de Cultura de Santo André en tiempo oportuno.

4. IMPEDIMENTOS E INHABILITACIONES

Están **inhabilitados** de participar en las categorías remuneradas de esta Convocatoria participantes que:

- I. Tengan como socios miembros de la Comisión de Selección y Premiación, sus parientes hasta el 2º grado, sus cónyuges o compañeros;
- II. Tengan parientes de forma directa o colateral, por consanguinidad o afinidad hasta en tercer grado, y/o cónyuges o compañeros, de funcionário de la Administración Directa o Indirecta del Municipio de Santo André, ocupante de cargo en comisión o función de confianza y que ejerza sus funciones en el área responsable por la presente demanda de selección.

Los participantes también tendrán sus **inscripciones inhabilitadas** cuando:

- I. Del envío de la inscripción y/o video fuera del plazo;
- II. Del envío de más de un video;

- III. Del envío de videos que no respeten el límite de tiempo establecido;
- IV. De la ausencia de envío de la documentación obligatoria.

5. EXHIBICIÓN DE LOS VIDEOS

Muestra física: Los videos **premiados** serán exhibidos el día **08 de diciembre de 2018 a las 19 horas en el Auditório Heleny Guariba** (Paço Municipal – Centro – Santo André – SP - Brasil) y después de esta fecha estarán disponibles en línea en la Muestra Digital.

Muestra digital: Todos los videos inscriptos podrán ser exhibidos en la Muestra Digital de Santo André en <http://bit.ly/mostravideosantoandre>, bastando para ello que los participantes opten espontáneamente por el envío del enlace del video en **alta resolución** hasta el día 15 de noviembre de 2018 al email mostramercocidades@santoandre.sp.gov.br ; los videos permanecerán en exhibición en la Muestra Digital hasta 30 de diciembre de 2019.

Las ciudades integrantes de la Unidad Temática Cultura de la Red Mercociudades tienen la autonomía para realizar las Muestras de Video de acuerdo con sus intereses de locales y fechas, pudiendo ser físicas o digitales, simultáneas o no a la Muestra de Santo André, sólo debiendo para ello enviar solicitud formal a la Secretaría de Cultura de Santo André a través del email: mostramercocidades@santoandre.sp.gov.br

6. DISPOSICIONES GENERALES

Los participantes, al realizar sus inscripciones, se adhieren a todas las presentes disposiciones, declarando que han leído, comprendido y tienen total conocimiento de todo el contenido de esta Convocatoria.

La Secretaría de Cultura de Santo André no cubrirá costos de ninguna naturaleza como el envío de los videos, de materiales, pagos de tasas, remuneración de cachés de producción, subtitulación, desplazamientos y otros, estando todos los costos bajo la responsabilidad del participante.

Los casos omitidos serán resueltos por la Secretaría de Cultura de Santo André y no cabrán recursos.

7. CRONOGRAMA

Inscripciones	30 julio al 15 de septiembre de 2018
Divulgación de los participantes inhabilitados	18 de septiembre de 2018
Período de análisis, selección y premiación	19 de septiembre al 01 de noviembre de 2018
Divulgación del resultado de la selección y premiación	09 de noviembre de 2018
Fecha límite para que los participantes premiados envíen los videos en alta resolución y los documentos necesarios para el pago de la premiación	15 de noviembre de 2018
Muestra física: Exhibición de los videos en	08 de diciembre de 2018

Santo André/SP-Brasil	
Muestra Digital	11 de diciembre de 2018 al 30 de diciembre de 2019

8. ANEXOS

Los siguientes archivos están disponibles como ANEXOS para uso de acuerdo con la necesidad:

- MODELO de Declaración de Derechos de Autor;
- MODELO de Término de Autorización para menores de 18 años, cuando sea necesario;
- Relación de las Ciudades de la Red Mercociudades;
- Ley Municipal 9.069, de 25 de agosto de 2008.

Santo André, 04 de julho de 2018

Simone Zárte
Secretária de Cultura
Prefeitura de Santo André